

Córdoba, 1 de marzo de 2010

VISTO:

Que la Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional de esta Facultad, Lic. Elena Hilas, deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires a la presentación ante la Comisión Evaluadora para la Acreditación de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonar los viáticos y el equivalente de los pasajes correspondiente a dicho viaje,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la Lic. Elena Hilas, el importe correspondiente a 1 y 1/2 (un día y medio) de viáticos.

ARTÍCULO 2º: Establecer se liquide el importe equivalente a un pasaje de avión de ida y vuelta Córdoba-Buenos Aires- Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al Presupuesto del Fondo Universitario Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 36
/et